

DECRETO ALCALDICIO N° 1903
CHEPICA, 13-09-2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°1037 de fecha 11 de Septiembre de 2018.
- 2.- Certificado N°83 de fecha 11 de Septiembre de 2018 emitido por Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo indicado en el Punto 1 del presente decreto.
- 3.- Memorándum N°526 de fecha 12 de Septiembre de 2018, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Soto Pavez, donde solicita se solicite emitir cheque de subvención aprobada para las organizaciones que se indican.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- Apruébense el proyecto de las instituciones beneficiadas con Subvención Municipal año 2018 que se indica a continuación y autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir cheque a nombre de la misma organización por el monto que se indica

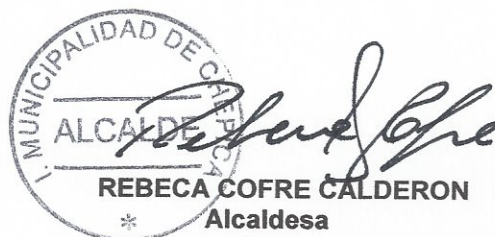
NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
Chépica Teje	65.073.563-3	Equipamiento	200.000.-
			200.000.-

- 2.- Impútese el gasto de \$200.000.- (doscientos mil pesos) a la cuenta N°215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.

- 3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DIDECO para fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA ANGEL VIEDMA
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe


REBECA COFRE CALDERON
Alcaldesa

RCC/KAV/rsp
Distribución
DIDECO
Control Interno.
DAF
Sec. Municipal
Oficina de Partes